



EXPTE. D - 1981 / 10 - 11



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE RESOLUCION

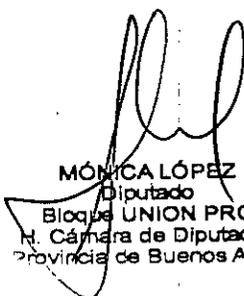
### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS ARES

#### RESUELVE:

Expresar preocupación por la grave situación que esta atravesando el área de Salud del Municipio de Lomas de Zamora, en relación a la tardanza en la entrega de suministros, cuya consecuencia podría obligar a declarar la emergencia sanitaria.

Al respecto, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, asigne un mayor grado de coparticipación a dicho municipio, atento las declaraciones vertidas por el Secretario de Salud de la comuna, quién habría manifestado a distintos medios periodísticos, que: "La coparticipación que tenemos es mentirosa. Es muy mezquina respecto de la cantidad de población que tenemos que atender".

Asimismo, enfatizar el más enérgico repudio a la negligencia de las autoridades municipales, por la pérdida de siete toneladas de medicamentos que se encontraban vencidos.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Motiva la presente requisitoria las informaciones periodísticas que han tomado estado público, con respecto al área de Salud del Municipio de Lomas de Zamora, en relación a la tardanza en la entrega de suministros, lo que habría obligado a declarar la emergencia sanitaria. Asimismo, la preocupación del funcionario de dicha área, Oscar Palacios, por la escasa coparticipación que percibe dicho municipio, en proporción, a la población que tiene que atenderse; y la más profunda preocupación por el reconocimiento efectuado, por parte de las autoridades municipales, por la pérdida de siete toneladas de medicamentos que se encontraban vencidos, en razón de la negligencia de los funcionarios públicos encargados del contralor de los mismos.

El Secretario de Salud, Oscar Palacios, manifestó que: "Para el que dirige el municipio será más impactante el tema seguridad que el de salud", para luego agregar, en tono crítico, que "el año pasado Provincia dispuso muchísimo dinero para seguridad y no lo que se requería en salud" (Diario del Sur del GBA, de fecha 22 de Junio de 2010).

Asimismo, explicó que: "La Emergencia Sanitaria se declara para que el municipio de Lomas de Zamora pueda recibir "recursos faltantes". En materia específica del área de Salud Pública, señaló que el distrito "no tiene la cantidad de camas suficientes para la atención de partos". En este sentido, especificó que Lomas cuenta con "40 camas, que van a subir a 60 cuando se termine la remodelación del hospital Alende" para casi "un millón 200 mil habitantes, contra 120 camas de Avellaneda con medio millón de habitantes, y 90 camas de Lanús con medio millón de habitantes" (Infoconurbano, de fecha 23 de Junio de 2010).

En el mismo medio periodístico, indicó que: "Estamos necesitando sumas de medicamentos para mejorar la atención en las unidades sanitarias. Los que estamos en Salud Pública sabemos de la importancia de que la atención primaria, que es el de las unidades sanitarias, y la prevención, sean exitosas, para que no desborden los hospitales".



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

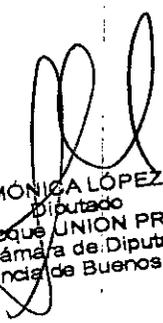
Oscar Palacios, secretario de Salud de Lomas de Zamora, confirmó que el Municipio tuvo que tirar siete toneladas de medicamentos vencidos, que no fueron utilizados durante la gestión del ex intendente Jorge Rossi y el anterior secretario de salud, Roberto Pano. La denuncia fue lanzada por el concejal de la CC-ARI Rosendo Pedernera en diálogo con el programa radial "Diario del Sur" (Diario del Sur del GBA, de fecha 22 de Junio de 2010).

El responsable de de Salud puso de relieve que: "La coparticipación que tenemos es mezquina respecto de la cantidad de población que tenemos que atender".

La salud pública constituye un derecho de raigambre constitucional, su vulneración, como consecuencia de conductas negligentes, merecen ser investigados por las autoridades que correspondan, a fin de evitar perjuicios futuros.

El suministro de los medicamentos no puede estar condicionado a los tiempos burocráticos, en consecuencia, deviene necesario revertir esta grave situación, siendo obligación del Estado, cuando ello resulte necesario, el aumento en la percepción de la coparticipación, a efectos de brindar una adecuada atención a los sectores más vulnerables de nuestra provincia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires